



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

Resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo salarial de sector del campo de Valladolid y provincia, para el año 2026. Código: 47000555011982.

Vista la documentación relativa al acuerdo salarial de sector del campo de Valladolid y provincia, para el año 2026, acordado el 11-03-2026 por la comisión negociadora que consta en el acuerdo salarial, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 10-04-2026, una vez subsanado el 26-05-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en el Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

Acuerda:

Primero.- Inscribir el mencionado acuerdo salarial en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo.- Depositar un ejemplar en esta Entidad.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2026.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.- Fdo.: María Belén de la Iglesia Freile.





ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL CAMPO PARA VALLADOLID Y PROVINCIA.

En Valladolid, a 11 de marzo de 2026, y siendo las 12:00 horas del día señalado, se reúnen en los locales de ASAJA de Valladolid, sitos en la Pza. Madrid, los siguientes asistentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Campo de Valladolid y provincia:

Por Unión General de Trabajadores (UGT FICA)

D. Juan Carlos García Serrano

Por Comisiones Obreras (CCOO INDUSTRIA)

D. Fernando Santos Cabezas

D. Emilio Izquierdo Heras

Por ASAJA

D. Carlos Garrachón Arias

D. David Manso Rodríguez

Dña. M^a José González Romo (Asesora)

Por UCCL

Dña. M^a José García González

D. Mauro de la Rosa Morchón

Las partes acuerdan las tablas para el año 2026 ajustándose al SMI en vigor en dicho año.

Las partes acuerdan autorizar a Dña. Vanesa Pérez Rodríguez con 12****69-V a la realización de los trámites oportunos para registro y publicación de la actualización de las tablas para el año 2026.

Se da por finalizada la reunión del día de hoy siendo las 12:30 horas del anteriormente día señalado.

Y para que así conste, firman la presente los asistentes a los efectos oportunos





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/103

Miércoles, 03 de junio de 2026

Pág 8

Fdo.
D. Emilio Izquierdo Heras
(CCOO Industria)

Fdo.
D. Fernando Santos Cabezas
(CCOO Industria)

D. Juan Carlos García Serrano
(FICA UGT)

Fdo.
D. Carlos Garrachón Arias
(ASAJA)

Fdo.
D. David Manso Rodríguez
(ASAJA)

Fdo.
Dña. M^a José González Romo
(ASESORA-ASAJA)

Fdo.
Dña. M^a José García González
(UCCL)

Fdo.
D. Mauro de la Rosa Morchón
(UCCL)

ID DOCUMENTO: 7jBQeo07Gvv3AVybJps57DpZp/aQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/103

Miércoles, 03 de junio de 2026

Pág 9

TABLA SALARIAL CONVENIO DEL CAMPO PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL AÑO 2026 AJUSTADA AL SMI

TRABAJADORES FIJOS			
GRUPO PROFESIONAL	SALARIO AÑO	SALARIO MES	H. EXTRAS
CAPATAZ	19.658,10€	1.404,15€	15,26€
OFICIAL DE 2ª	17.094,00€	1.221,00€	13,00€
PEÓN	17.094,00€	1.221,00€	12,23€

TRABAJADORES EVENTUALES			
GRUPO PROFESIONAL	SALARIO DÍA	SALARIO HORA	H. EXTRAS
CAPATAZ	88,86€	11.10€	14,33€
OFICIAL DE 2ª	77,13€	9,64€	12,72€
PEÓN	77,13€	9,64€	11,95€

DIETAS	
MEDIA DIETA	DIETA COMPLETA
13,00€	40,00 sin pernocta

DESPLAZAMIENTO	0,26€/km
----------------	----------

ID DOCUMENTO: 7jBQeo07Gvv3AVybJp557DpZp/aQ=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>